

No. 927



Excmo Sr. Gov. Supr. Político

Sept. 24.

D.º Guillermo Meddeterin, ha
ciudad, vecino de Laguna Grande
repetuosamente expone: que
ha venido de su domicilio con obje
to de embarcarse mañana para

los Estados Unidos acompañado del
asiático Pio que tiene a su ser-
vicio segun contrato primitivo y
acompaña en calidad de devolucio

Pero habiendo ocurrido al Gov.
Político para que se expidiera el
correspondiente pasaporte presen-
tando la Cedula del asiático, se le
ha informado no poder otorgar
sino el dho documento; y entendi-
do el expone que no hay
disposicion alguna que coarte al
patrono la facultad de conducir
a su Colonos adonde necesite de

138888



Sus servicios ocurro -

A. V. E. Suplicando se sirva disponer
 de lo espido el pasaporte in-
 diado, en el concepto de que
 teniendo tomado su pasaje
 en el Vapor Español a Argos
 que sale mañana, se le
 sigue gran perjuicio de no
 embarcar en dicho buque. Es
 gravis que espera alcanzar de
 la bondad de V. E. Habana
 y Agosto 25 de 1872

Atento Sr
 Guill. Wildenstern

Excmo. Sr. Sr. Político

1702
Excmo. Sr.

En esta una instancia
de D. Guillermo E. Mil
Sherten, hacendado
y vecino de Sagua,
pidiendo pasaporte
para el virreinato de
que tiene contratada
de y lleva consigo
en sus cosas a sueldo
a los Estados Unidos
de España, el Sr.
Sr. Sr. Político se ha servido
acceder a su solici-
tud.

Y de su orden se
participa a S. E. pa-
ra su conocimiento y

El fin de que se respide
por parte al referido
voluntad.

J. M. C.

Seche

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

S. D. Miguel Suarez Vigil

Muy estimado y distinguido amigo:
el portador S. D. Guillermo Middlestein hacenda-
do y vecino de Laguna ha ocurrido al Gobierno
Politico para que se expida pasaporte a su colono
asiatico Pio que debe acompañarle a los Estados Uni-
dos y se le ha negado. - Con este motivo acude al
Sr. Gob. Superior Politico, y dá este lugar á
que yo moleste su ocupada atencion, suplicandole
se sirva despachar brevemente la instancia, pues
á Middlestein le interesa mucho partir cuanto antes,
á cuyo efecto tiene ya tomado pasaje en el vapor espa-
ñol "Argos" que sale mañana.

La negativa de la Secretaria del Gobierno
Politico no puede tener otro fundamento que una
mala inteligencia de las ordenes que se han expedido
para impedir la salida de los Colonos profugos; pero
de ninguna manera pueden tener aplicacion al caso
presente en que el Patrono, en virtud de la contrata
que tiene celebrada con el asiatico, lo lleva á su servi-
cio al punto donde le conviene y necesita, derecho de
que puede usar con tanta mas razon, cuanto que
el Colono está conforme en acompañarle. Por ultimo

no hay disposicion que prohiba la salida de los
lonos que van con sus patronos, y si lo permite la
letra y espíritu del párrafo 4.º del art.º transitorio del
Decreto de 13 de Obre. del año pasado.

Suplico á V.ª, pues, el favorable despacho
de la solicitud indicada; y anticipándole las gracias,
queda siempre á sus órdenes muy affmo. amigo

J. P. I. B. G. M.

Juan + Lotomé

Ita 25/872

no hay desprecios que se hagan
de los que son en el mundo
y a los que se desprecian
de los que se desprecian
de los que se desprecian
de los que se desprecian
de los que se desprecian
de los que se desprecian

Juan de Lugo


[Faint, illegible handwriting on aged paper]

[Faint, illegible handwriting on aged paper]

1841